

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10244** *COMPOSTELA NORTE DE INVERSIONES, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CORUÑA NORTE DE INVERSIONES, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y demás normativa de aplicación, se hace público que, en fecha 4 de junio de 2013, las Juntas generales universales de los socios de las empresas "Compostela Norte de Inversiones, S.L." (sociedad absorbente), y "Coruña Norte de Inversiones, S.L." (sociedad absorbida), han tomado la decisión unánime de aprobar el proyecto de fusión y la operación de fusión por absorción de la sociedad "Coruña Norte de Inversiones, S.L.", por la entidad "Compostela Norte de Inversiones, S.L.", con disolución sin liquidación de "Coruña Norte de Inversiones, S.L.", y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades el 25 de marzo de 2013, y depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos expresados en la Ley 3/2009.

Santiago de Compostela, 4 de junio de 2013.- María Elvita Lorenzo Mallo y Jesús María Fernández-Jardón Fernández, Administradores solidarios de ambas sociedades.

ID: A130040075-1